H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
1 DIC 2016
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 13:20

AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/1086/2016
FECHA: 12 de diciembre del 2016

ASUNTO: Se remite cedula de observaciones y recomendaciones derivadas del arqueo de efectivo del mes de diciembre.

C. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio Núm.: MAJ/CI/EPC/1075/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo del efectivo que ha ingresado a las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 112 fracción I, II y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 fracciones XX y XXVIII y 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados del arqueo de efectivo realizado en el mes de diciembre del presente año, solicitándole atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar atención y seguimiento a las recomendaciones efectuadas en cedula anexa, así mismo, tendrá que remitir a este Órgano de Control Interno, en un lapso de **tres días hábiles**, copias certificadas de la póliza de diario donde se encuentran registrados los ingresos recaudados de la de fecha 12 de diciembre del 2016 y del corte de caja generado en misma fecha, en donde se pueda ver reflejado el deposito total de dichas operaciones.

Se le invita a implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de "Caja Municipal" de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

TESORERIA MUNICIPAL
RECIBIDO
HORA 13:18

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
Archivo
EPC/ rrb

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N.P.	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	Derivado del arqueo de efectivo que se realizó en fecha 12 de diciembre del año 2016, a la caja recaudadora se detecto la siguiente inconsistencia: 1).- Al momento del corte de caja, existe un sobrante en la caja recaudadora número 15 a cargo del cajero C. Juan Antonio Velázquez Colín por la cantidad de $ 508.00 (quinientos ocho pesos 00/100 MN) entre el total de efectivo y el total de operaciones efectuadas;	En la caja recaudadora no deberá de existir faltante ni sobrante alguno, ya que el total de efectivo debe de ser igual al total del monto de transacciones realizadas y reportadas por los recibos oficiales de ingresos generados, mismo que es obligación del responsable del sistema de recaudación verificar que el total de efectivo ingrese integra y diariamente a las cajas recaudadoras y a su vez, el responsable de caja abstenerse de tener efectivo sobrante en la caja que tiene a su cargo. Lo anterior con la finalidad de que al final del día en el corte general y al momento de entregar el efectivo los responsables de la caja en la tesorería municipal, coincida el total de recaudado con el total de efectivo entregado. Por lo tanto debera de aclarar a esta organo de control dicho sobrante en caja, con la debida documentacion soporte.

ELABORO

C. RAYMUNDO REYES BASTIDA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.